



www.senado2010.gob.mx

www.juridicas.unam.mx

TELEGRAMA

DE LA LEGISLATURA DE SONORA AL GRAL. DIÉGUEZ.

Hermosillo, Son., 9 de abril de 1920.

General M. M. Diéguez, Guadalajara, Jalisco.

Hoy se recibió en esta H. Cámara el mensaje de usted fechado en esa ciudad el día de ayer, por medio del cual afirma, que las manifestaciones del señor Presidente, concordantes con sus antecedentes de patriotismo, honorabilidad y rectitud, y las hechas por usted, en los mensajes relativos, deben ser una garantía para todos los habitantes de Sonora de que la movilización de fuerzas no tiene por objeto coartar en ninguno forma los derechos civiles del pueblo de este Estado, y que la presencia de mayor contingente de ellas debe estimarse como sostén del pueblo.

Que la movilización de fuerzas en cualquiera de las entidades de la federación está dentro de la facultad innegable del Ejecutivo Federal, y que en virtud de las circunstancias expuestas, abriga usted la esperanza de que esta H. Cámara reconsidere su acuerdo relativo y se dirija de nuevo al ciudadano Presidente de la República, a fin de hacerle saber que en esta ocasión como en todas, los sonorenses,

leales, conscientes y viriles mexicanos, no se dejan arrastrar por pasiones personales; estarán del lado de la justicia y de la razón para consolidar la paz nacional.

Y dada cuenta a esta H. Asamblea con dicho mensaje, en la sesión de hoy, por unanimidad de votos, tuvo a bien acordar se manifieste a usted en debida contestación que con motivo de la forma y condiciones en que fueron verificadas las últimas elecciones de poderes locales en los Estados de Guanajuato, San Luis Potosí, Querétaro, Nuevo León y Tamaulipas, así como por la actitud que el Ejecutivo Federal observó en las recientes elecciones de Ayuntamiento de la capital y en el conflicto de poderes del Estado de Nayarit, no solamente el pueblo de Sonora, sino todo el pueblo mexicano abraza la convicción absoluta de que el Ejecutivo Federal tiene el firme propósito de realizar impunemente una burla sangrienta al voto popular con motivo de las próximas elecciones para Presidente de la República.

En este concepto, las garantías, honorabilidad y rectitud que usted invoca, son muy poco consoladoras, toda vez que nada significan ante la elocuencia de los hechos consumados.

Con respecto a la facultad legal que usted cita en apoyo de la movilización acordada por el señor Presidente de la República, debemos manifestar a usted que nuestra organización política radica fundamentalmente en la federación de Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior. Que la soberanía de los Estados no reconoce más limitaciones que las consignadas expresamente

en la ley fundamental de la República; que esa facultad discrecional en el Presidente de la República para disponer de la fuerza armada de mar y tierra, se concreta exclusivamente a la seguridad interior y defensa exterior de la federación y que, tratándose de sublevación y de trastornos interiores de los Estados, la Federación está obligada a protegerlos a éstos; pero para tomar resolución alguna, concerniente al fin indicado, es indispensable excitativa previa de la Legislatura o del Gobernador, si aquélla no estuviera reunida. Es indudable que el espíritu y la finalidad de la prescripción últimamente citada, no son otros que garantizar a los Estados el libre ejercicio de su soberanía. Y como usted afirma que la movilización tantas veces citada obedece a las necesidades de la campaña, y en Sonora no existe campaña alguna, ni el Gobierno del Estado ha solicitado ayuda del Gobierno de la Federación, resulta que la repetida movilización carece en lo absoluto de fundamento y motivo.

Por otra parte, el Gobernador del Estado, en la nota telegráfica que con fecha cuatro del actual dirigió al ciudadano Presidente de la República, dejó consignados una multitud de hechos y circunstancias que de manera indudable esclarecen y definen los propósitos aviesos del Ejecutivo Federal con respecto al gobierno constitucional de esta entidad federativa. Por lo expuesto, y considerando, además, que hechos posteriores han venido a confirmar la inmoralidad de los procedimientos a que está recurriendo el Ejecutivo Federal en la campaña política presente, el Congreso del Estado ratifica en todas sus partes el mensaje que dirigió al Presidente

de la República el día 6 de los corrientes y protesta solemnemente contra la movilización de tropas que a usted ha sido encomendada y contra todos los actos atentatorios que dejamos indicados.—Atentamente.—Presidente, Gilberto Valenzuela; Vicepresidente, Luis F. Chávez; Secretario, J. C. Bustamante; Secretario, Emiliano Corrella; Manuel C. López, Roberto Robles, Alejo Day, Felizardo Frías, Ramón D. Cruz, Alfonso Almada, Julio C. Sálazar, Leoncio J. Ortiz, Ignacio G. Soto, Emilio Mendivil.